REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC-281

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 28 de febrero de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 434-DJ-01 de 4 de abril de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"COMERCIAL INMOBILIARIA CICLA CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **4 de abril de 2001**

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 17 de abril del 2001.

Dr. Rubén Quintanilla
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador
DEL CANTON

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 248.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 19 de Abril del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA